

Suprema Corte de Justicia Provincia de Buenos Aires

Ref. expte. n° 3001-15806-2015

ACUERDONº: 003794

///PLATA, 29 de diciembre 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: Los términos del Acuerdo registrado bajo el Nº 3786, mediante el cual este Tribunal ha dispuesto la designación de los magistrados y organismos llamados a atender los asuntos de urgente despacho durante el servicio de Feria del mes de Enero del año 2016 y, la presentación formalizada por el Presidente de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mar del Plata, resulta menester modificar el texto de la aludida norma reglamentaria, en razón de lo cual, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

1°) Modificar en su parte pertinente el *Artículo 1*° punto 4.9 del Acuerdo 3786 el que quedará redactado del siguiente modo:

4.9) Departamento Judicial MAR DEL PLATA:

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Del 1 al 10 de enero: a cargo del Dr. Juan Facundo Gómez Urso, integrante del Tribunal en lo Criminal N° 1.

Del 11 al 15 del mismo mes: a cargo del Dr. Alexis Leonel Simaz, integrante del Tribunal en lo Criminal N° 2.

2°) Comuniquese y publiquese.

JUAN CARLOS HITTERS

LUIS ESTERAN GENOUD

HEOTOR NEGRI

EN USO DE LOCACIA

HILDA KOGAN

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

EDUARDO/NESTOR de LAZZARI

DANIEL FERNANDO SORIA

NÉSTOR PRABUCCO

Secretario

(Conf.(RP SPL-114/14

Proceedings of Associations of the Control of the C